



CORTE ELECTORAL

SERIE **B** N° 201677

SÍRVASE CITAR

CIRCULAR N° 11873

Montevideo, 12 de julio de 2024.

2024-18-1-015309

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en Acuerdo de 10 de julio del corriente, adoptó la resolución que a continuación se transcribe:

VISTO: El resultado general de la Elección Interna realizada el día 30 de junio de 2024 en el Partido Coalición Republicana.

RESULTANDO: I) Que las Juntas Electorales de todo el país comunicaron a la Corte Electoral el número de votos válidos emitidos en cada departamento para los distintos precandidatos a la Presidencia de la República postulados en las elecciones internas.

RESULTANDO: II) Que de la compulsión de todas esas comunicaciones resulta que, sobre un total de 1.053 votos válidos emitidos en la elección del Partido Coalición Republicana, correspondieron todos ellos al ciudadano Juan Carlos Otormin Gómez.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al literal e) de las Disposiciones Transitorias letra W) de la Constitución de la República será nominado directamente como candidato único a la Presidencia de la República el precandidato que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos válidos de su partido.

CONSIDERANDO: II) Que en las condiciones referidas en el considerando anterior se encuentra, en la elección interna del Partido Coalición Republicana, el ciudadano Juan Carlos Otormin Gómez Credencial Cívica CEA 27498.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 77 numeral 12 y el literal e) de la Disposición Transitoria y Especial letra W) de la Constitución de la República y en el artículo 55 de la Reglamentación de las Elecciones Internas dictada por esta Corporación, la CORTE ELECTORAL DECRETA: Proclámase al ciudadano Juan Carlos Otormin Gómez Credencial Cívica CEA 27498, como candidato único del Partido Coalición Republicana a la Presidencia de la República para las Elecciones del Próximo 27 de octubre de 2024.

Saludan a usted muy atentamente,


DRA./ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaría Letrada


DR. WILFREDO PENCO
Presidente

cc